

# **Comisión de Seguimiento de la Planta UPM**

**23 reunión**

## **ACTA DE REUNIÓN**

**Jueves 31 de mayo de 2012**

Hora: 17.30

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1- Informe ambiental-Empresa UPM**
- 2- Informe ambiental-División Calidad y División Control Ambiental, DINAMA**

Siendo la hora 17.30 del día jueves 31 de mayo del corriente, se reúne en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro la Comisión de Seguimiento de la Planta de UPM.

Asistieron: por DINAMA, el Director Nacional Arq. Jorge Rucks, por la División Control Emisiones al Ambiente, el Ing. Juan Peregalli y Gabriel Yorda de Calidad Ambiental, por la Secretaría de la Dirección María Belén Lacoste; Presidente de CARU, Capitán de Navío Gastón Silbermann; por Cancillería, Embajador Ricardo González. El Intendente de Río Negro, Omar Lafluf; Edison Krasovski (Vicepresidente de la Junta Departamental de Río Negro); Ediles de la Junta Departamental de Río Negro; Ediles de Soriano; por la Sociedad Rural de Río Negro Santiago Salaberry y Oscar Zabaleta; Asociación Comercial e Industrial de Río Negro; Dirección de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente de Soriano; por la empresa UPM: Eugenio García, Carolina Ferreiro, Matías Martínez, Alberto Brause; por el Grupo Ecológico de Young Gladys Davyt, Raquel Belocon y Manuela Santos de Tabárez;

Edison Krasovski (vicepresidente de la Junta Departamental de Río Negro) da inicio a la reunión, señalando que es muy importante para Uruguay y sobre todo para los que viven en esa zona del departamento.

Da la palabra al Intendente de Río Negro para que inicie la sesión de esta comisión de Seguimiento.

Da la bienvenida al Departamento a los presentes y se dirige al Presidente de CARU para adelantarle que luego de ver lo respectivo a la Comisión de Seguimiento, le consultará en qué situación se encuentra la apertura de los sobres de la licitación del dragado, tema que le interesa sobremanera.

Hasta el momento pensaba que este año se había realizado otra reunión de Seguimiento, pero consultándolo con el Arq. Jorge Rucks, le dijo que la última se realizó el año pasado. Espera que ahora sí se comience con las reuniones mensuales. Destaca que la creación de esta Comisión de Seguimiento hace 6 años, fue de las cosas más importantes que se hicieron a nivel comunidad, por lo que difunde, por lo que dice, por la transparencia de las reuniones, ya que puede asistir cualquier persona y escuchar en la barra y si tiene una pregunta también la puede hacer. Le parece que eso es muy valioso y que nos posiciona muy bien como país y como departamento.

Da la Palabra al Director Nacional de Medio Ambiente Arq. Jorge Rucks.

Agradece y expresa que es un gusto estar nuevamente en Fray Bentos, dice que esta es una instancia muy importante porque se tiene una responsabilidad con el país, una responsabilidad con su población y una responsabilidad particular con la localidad donde se instaló la planta. A lo que a la DINAMA corresponde, es el momento donde se informan los resultados de control y seguimiento que se realizan a la Planta, además de los controles de calidad ambiental en la zona de influencia de la planta, es decir control del aire y control de la calidad de aguas en la zona del Río Uruguay.

Dice que si bien estas reuniones estaban planeadas en carácter mensual, no ha habido cambios sustanciales en los números en cierto tiempo en lo que respecta a Calidad y Control ambiental. Eso genera tranquilidad. De todas formas destaca la importancia de realizar las reuniones periódicamente.

Ingresando a la orden del día, establece que primero se realizará una presentación con los datos que brinde la Planta, luego la presentación de Control ambiental por parte de DINAMA, luego Calidad ambiental, finalizando con un espacio abierto para diálogo, preguntas y aclaraciones.

Da la palabra al representante de la empresa UPM para que comience su presentación.

Eugenio García, dice estar en lugar de Gervasio González que es quién normalmente realiza la presentación. Concuere da con lo dicho anteriormente sobre la estabilidad de los números con el pasar del tiempo y que han brindado datos similares.

Comienza el informe con los datos sobre la producción, estableciendo que se ha ido aumentando la capacidad de producción de la Planta. Hasta llegar al nivel del permiso. Estos números se mantienen estables.

En cuanto al monitoreo de la producción de operación y si nos remitimos a los efluentes líquidos en particular, se ven los mismos indicadores que usualmente y que todos cumplen con los límites de los permisos dados, así también como con los números proyectados por la Planta.

Con respecto al Fósforo, establece que es el indicador más ajustado que tienen, dado que la madera en Uruguay tiene un alto contenido en Fósforo y básicamente lo que entra, sale. Igualmente se ha logrado mantener el indicador tanto anualmente como mensualmente.

Con respecto al Nitrógeno y los sólidos suspendidos totales, están por debajo de los límites permitidos, siguiendo un mismo lineamiento.

Con respecto al efluente en su caudal, es una medida importante, y tiene que ver con la cantidad de agua que se utiliza por cantidad de celulosa producida. El objetivo interno de la empresa es llegar a los 25 metros cúbicos, aunque en los últimos meses se está llegando a 18 metros cúbicos por cantidad de celulosa producida. Se dan mejoras mensuales y anuales año tras año en el promedio.

Con respecto a las emisiones al aire, lo que se mide es la cantidad de tiempo a nivel anual como porcentaje que está por encima de determinado valor que se ha establecido para distintos parámetros. Lo que dice el permiso es que no se puede superar en el año el 10 por ciento del tiempo por encima de esos valores. Como se ha dicho en otras oportunidades, el valor más difícil tiene que ver con los óxidos de nitrógeno, pero aun así se ve un marcado descenso año tras año y una tendencia a la mejora, todos los demás indicadores están muy bien. Adelanta que va a haber cambios en las mejores técnicas disponibles en los indicadores que se presentan, donde el nivel permitido va a aumentar. Con respecto a la calidad de aire, se establece que hay una estación de monitoreo continuo y que los valores están muy bien.

Con respecto a otros asuntos de la Planta, cuenta que se desarrolló por segunda vez el Programa de Jóvenes Profesionales, donde a diferencia de la primera vez, se encontraron con un alto porcentaje de profesionales jóvenes en Fray Bentos. Y candidatos de muy buen nivel. Queda demostrado el aumento de la cantidad de estudiantes que se vuelcan a carreras con estas temáticas.

Culmina la presentación por parte de la Planta y se abre un espacio para preguntas. El Sr. Intendente de Río Negro consulta por la temática del Fósforo y qué se puede hacer al respecto. Se le contesta que es un parámetro difícil, dado que la madera uruguaya tiene una cantidad importante de fósforo y que se están realizando trabajos para mejorar el control.

El Grupo Ecológico de Young realiza una pregunta con referencia a la temperatura del agua. Se le contesta que está dentro de las autorizaciones brindadas por DINAMA.

El Arq. Rucks toma la palabra y continúa con el orden del día, presentando al I.Q Juan Pablo Peregalli (Jefe de Departamento de Emisiones al Ambiente)

El cometido de la presentación es informar sobre los resultados del Plan de control realizado entre el 01/01/2011 al 31/03/2012.

Las actividades realizadas fueron inspecciones realizadas por DINAMA, auditorías de la implementación del Plan de Gestión Ambiental de operación , ensayo de monitoreo para ajustar el “Procedimiento estandarizado para la extracción de muestra del efluente final vertido al Río Uruguay por UPM S.A. a emplear por DINAMA en el marco del Plan de Monitoreo de la Planta Orión (UPM ex Botnia) de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU)”, actividades de monitoreo realizadas en conjunto DINAMA – Comité científico de CARU.

Todo esto tiene como resultado, en el caso de los efluentes líquidos que en todos los casos se cumpla con la normativa vigente. Incluye a algunos parámetros como: Metales, Grasas y Aceites, Dioxinas, Furanos, Sulfuros, Sustancias Fenólicas, Nitratos y Amonio.

En muestreo del 28/11/11 a la pileta de pluviales N° 4, se obtuvo un pH que superó el estándar del Decreto 253/79 y modificativos.

Se tomaron las acciones correctivas para evitar el arrastre eventual de cal. Se confirió vista a la empresa que estaba pasible de multa por Resolución de DINAMA N° 0279/11.

En términos generales y de acuerdo a los datos con los que se cuenta al momento, el desempeño ambiental de la planta de UPM durante el período continuó cumpliendo con la normativa y la autorización otorgada.

Para realizar las actividades previstas en el acuerdo entre los gobiernos de Uruguay y Argentina, DINAMA, en base a un procedimiento de muestreo protocolizado y acordado con el Comité Científico lleva a cabo las siguientes actividades: preparación de la logística necesaria para el muestreo ,calibración y operación de la sonda multiparamétrica de CARU, toma de muestras, preparación de muestras compuestas ,preservación y acondicionamiento de las muestras, mantenimiento de la cadena de custodia hasta la entrega de las muestras al Comité Científico.

Al finalizar el monitoreo se realiza un acta de visita entre DINAMA y el Comité Científico de CARU.

Los monitoreos efectuados se realizaron de acuerdo a lo planificado cumpliéndose sin observaciones con las visitas previstas.

Por último habla sobre el pedido de la empresa de aumentar la producción de su planta.

La propuesta presentada consiste en aumentar la producción actual autorizada de 1.000.000 de toneladas secas al aire por año (con un límite superior establecido en 1.111.250) a 1.300.000 con una variación que no exceda el 5% de este valor. La empresa manifiesta que, en base a un proceso de optimización de la operación actual, se encuentra en condiciones técnicas de realizar dicho aumento sin necesidad de efectuar modificaciones en el proceso industrial ni en las instalaciones ya existentes.

La empresa indica que el logro de una mayor capacidad de producción anual responde a un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada que la originalmente proyectada, lo cual conlleva además a una mejora en las condiciones de funcionamiento de la planta, permitiendo una operación más estable y controlable.

La propuesta implica además el cumplimiento de las condiciones ya impuestas en las autorizaciones ambientales actualmente vigentes.

Luego de un exhaustivo estudio realizado por DINAMA, se llegó a la conclusión que no se prevé que existan impactos negativos residuales de significación en caso que se acceda a lo solicitado por la empresa, en lo que refiere a permitir una producción anual de 1.300.000 ton de ADT/año y con un límite máximo que no exceda el 5%, de mantenerse vigentes las condiciones ya impuestas por las autorizaciones ambientales previamente otorgadas y se instrumenten las medidas de mitigación planteadas por la empresa.

Sin perjuicio de esta conclusión, resulta pertinente imponer un conjunto de condiciones adicionales a la empresa peticionante al momento de otorgar la nueva Autorización Ambiental de Operación para el aumento de producción solicitado, que se agregan a las medidas preventivas por ellas planteadas con esta solicitud.

Se deberán adecuar las instalaciones existentes en el entorno del patio de almacenamiento de cal, en un lapso máximo de 3 meses desde la notificación a la empresa, para evitar el arrastre de lodo de cal desde dicho patio en caso de ocurrencia de eventos de precipitaciones.

Se deberá implementar, como parte del Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental de la Operación del Proyecto, el control diario de la carga de fósforo

que ingresa al sistema de tratamiento biológico y de la que se vierte con el efluente final, mediante análisis de muestras compuestas del día.

La remoción del lodo de cal remanente en las piletas de equalización y seguridad luego de cada parada anual de mantenimiento deberá realizarse dentro del plazo máximo de un mes contado a partir de la culminación de la parada.

Se deberá presentar para su aprobación por parte de DINAMA, en un lapso máximo de 30 días desde la notificación de la presente, la adecuación del actual Plan de Gestión de Residuos Sólidos, atendiendo al aumento en la generación de residuos de las distintas corrientes en consonancia con el aumento de producción de pasta de celulosa.

La medida de mitigación consistente en la renovación parcial de la flota de transporte de madera, en la conformación de no más de 20% de camiones bitren, no más de 25% de camiones actuales y el resto de nuevos camiones semirremolque, deberá quedar implementada dentro del lapso de un año contado a partir de la notificación.

Por lo tanto, no se encontraron objeciones a que se acceda a lo solicitado, previa comunicación a la Delegación uruguaya ante la CARU (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores), y que según su respuesta, se proceda a modificar la Autorización Ambiental de Operación otorgada a UPM S.A. y UPM Fray Bentos S.A., en los términos y según las condiciones indicadas.

El embajador Ricardo González Arenas, informa que el trámite de referencia fue presentado hace una semana en la CARU.

A su vez, Gastón Silbermann, expresa que existe un plazo de 30 días para que la delegación argentina pueda expresarse favorablemente, no expresarse o rechazarlo. En este caso lo rechazó haciendo una serie de cuestionamientos.

Expresó que ante la posición de la delegación argentina, su contraparte uruguaya solicitó por nota que el asunto sea notificado al Estado argentino de parte del Estado uruguayo.

Desde ese momento, el Estado argentino tiene 30 días para cuestionarlo o no, con la opción de presentar una serie de preguntas de complementación de información y de procedimientos.

Luego esas actuaciones son recibidas por la delegación uruguaya de parte del Estado argentino y por intermedio de los ministerios de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente se notificará a DINAMA.

Se estableció que ahora la responsabilidad la tiene nuestro país en cuanto hay que responder o satisfacer las preguntas o complementación de información

que requiere Argentina. Eso es lo que marca el procedimiento establecido en el estatuto teniendo en cuenta la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, lo que no quiere decir prohibido tal o cual cosa.

Aclaró que no se puede establecer el tiempo que esto podría demandar en la medida que hay que satisfacer cada uno de los cuestionamientos formulados desde Argentina.

El tiempo comenzará a transcurrir cuando la parte notificada considere que se ha dado satisfacción a la información solicitada. Depende de la interpretación de los artículos del estatuto que son bastante flexibles, es decir no marca de forma tajante tiempo alguno a seguir.

Se inicia la presentación sobre Calidad del Aire, manifestando que se realizan controles desde dos estaciones: Estación Ubici y Estación Las Cañas.

En la Estación Ubici, los parámetros medidos son: Monóxido de Carbono, Dióxido de Nitrógeno, PM10, Dióxido de Azufre, Compuestos de Azufre Reducidos Totales. En ninguna oportunidad los valores máximos diarios y anuales superaron los límites establecidos.

En la Estación Las Cañas, los parámetros medidos son: Ozono, PM10 Y Compuestos de Azufre reducidos totales. En esta estación, se registran valores más bajos en la mayoría de los casos en comparación con los de Ubici.

En conclusión, en los años mostrados no se registraron incumplimientos. Además durante el año 2012 los monitoreos siguen mostrando un comportamiento normal. La Estación de Las Cañas ha mostrado inconvenientes de funcionamiento pero se han solucionado en este año.

Jorge Rucks continúa con el orden del día y da pase al Técnico Gabriel Yorda de DINAMA para que haga la presentación sobre Calidad de Agua.

Los muestreos se realizan en forma bimestral por personal del Departamento de Calidad de Agua de DINAMA en coordinación con el SOHMA. Además se cuenta con el apoyo de la Prefectura y de la Intendencia de Río Negro. Se realiza el monitoreo en 16 sitios, 6 de los cuales presentan estaciones en superficie y fondo. Las muestras se analizan según metodologías estandarizadas y se basan en el programa GEMS/Agua de Naciones Unidas.

Los siguientes datos fueron arrojados en el 2011. Se analizaron la calidad general del agua, (comprobándose que el promedio se ha mantenido desde el 2007 y tiene un comportamiento estacional), la conductividad, el PH, la transparencia, la turbiedad y sólidos. Todos cumpliendo con los estándares establecidos.

Otro análisis se realizó en las sales disueltas, siendo éstas calcio, magnesio, sodio, potasio, cloruro, dureza total y alcalinidad. En este caso también se respetaron los estándares.

Con respecto al fósforo total, los valores obtenidos superan el estándar en todas las muestras.

Con respecto a los contaminantes inorgánicos (arsénico, boro, cadmio, cobre, hierro, manganeso, mercurio, níquel, plomo, selenio, zinc, cianuro) el único que tuvo variaciones es el hierro, ya que la mayoría de los valores registrados se ubicaron por encima del estándar, no implicando el deterioro de la calidad natural del agua.

Con respecto a los contaminantes orgánicos (aceite y grasa, hidrocarburos alifáticos, hidrocarburos aromáticos, compuestos fenólicos, bifenilos poli clorados, haluros orgánicos absorbibles (AOX), el único que sufrió variaciones fue este último, que registró valores elevados en el año 2007, pero que no se repitieron a partir del 2008.

Se abre un espacio de preguntas. Sobre la pregunta del Intendente de Río Negro al comenzar la reunión, Silbermann cuenta el proceso por el cual está transitando el Dragado del Río Uruguay

Expresa que tiene dos partes: el dragado en profundidad que se hizo llamado a licitación. Ya se adjudicó. Ahora estamos en el período que ya venció el período a los efectos de las recusaciones de recursos y en las próximas dos semanas la firma del contrato con la empresa adjudicataria, que es un consorcio de dos empresas. Una vez firmado, dispondrá de 4 meses para realizar todos los preparativos previos a la construcción de los pliegos para la obra del dragado que va a ser a 25 pies de profundidad hasta el km 187 de Concepción del Uruguay y de 19 pies de profundidad desde Concepción hasta Paysandú. Previa realización de un Informe de Impacto Ambiental Completo y con los pliegos terminados la CARU hará una evaluación. Luego entran en juego otros agentes como la Dirección Nacional de Hidrografía y las Cancillerías también por ser una obra binacional. Además se agrega que actualmente hay un proceso de un dragado de mantenimiento, que se está realizando a 19 pies de profundidad, desde el Km. 106 al 187. Es un dragado solicitado y autorizado en 2007 y lo está haciendo actualmente una draga argentina, por que es un proyecto argentino. Ahora se realizó un pedido de dragado de mantenimiento al sur del puente San Martín, se está por concretar la autorización, uno de los dos países lo realizará.

La Sociedad Rural de Río Negro consulta qué se hace con todo lo dragado.



Silbermann contesta que la empresa consultora tiene que determinar la zona de vaciado. Hay determinadas zonas en la carta de navegación donde se vuelca el material y que ahora existe una técnica moderna.

Para culminar, el Intendente de Río Negro agradece a las autoridades y a todos los presentes, considera que fue una reunión muy fructífera con una temática variada.

El vicepresidente de la Junta Departamental agradece en nombre de todos y resalta la importancia del tema y de estas reuniones.

A las 19:30 horas se da por finalizada la reunión.